

Oficio N: 3459

Fecha: 11 JUN 2024

Antecedente: Solicitud MU228T0009840 de fecha 31 de mayo de 2024, de la Sra. María Paz Urzúa Infante, Ingreso Externo N°4687 de fecha 31 de mayo de 2024.-
Memorándum N°10002 de fecha 03 de junio de 2024 de la Dirección de Obras Municipales.-

Materia: Deniega entrega de información por Ley de Transparencia, Ingreso Externo N°4687/2024.-

DE: ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

A: SRA. MARIA PAZ URZUA INFANTE

En respuesta a su solicitud recibida por esta Municipalidad con fecha 31 de mayo de 2024, donde requiere "...anteproyecto o permiso de edificación 2024 para las siguientes ubicaciones del hotel Sheraton: Emeterio Larrain Bunster 0390 y Av El Cerro 1745, Providencia." [sic], comunico a Ud. que, en conformidad a la Ley N° 20.285 "Sobre Acceso a la Información Pública", y las causales de reserva ahí establecidas, en el artículo 21, es decisión de esta Municipalidad denegar la entrega de la información, aplicándose en este caso el N°1 letra b) que establece "*Cuando su publicación, comunicación o conocimiento afecte el debido cumplimiento de la funciones del órgano requerido... b) Tratándose de antecedentes o deliberaciones previas a la adopción de una resolución medida o política, sin perjuicio que los fundamentos de aquellas sean públicos una vez que sean adoptadas.*", esto último en cuanto a que, existen 2 Anteproyectos N° 1078 y 1079 que se encuentran en trámite.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Ud. podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la Información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.-

Saluda Atentamente a Ud.,



EVELYN MATTHEI FORNET
Alcaldesa



NBB/MRMQ/M/NU/MBR/JR/J/jvp.-

c.c. ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA